



# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO TELF. 575-5500 / 575-5533 / 484-5100

## VENTA DIRECTA N° 016-2012-GRC/CEA-PPNP/PECP

ITEM	UBICACIÓN	PREDIO	PARTIDA ELECTRONICA	AREA REGISTRADA	PRECIO BASE A VALOR		SOLICITANTE	GRAVAMEN	ZONIFICACION
					US\$	S/.			
1	Área Industrial I, PECP Ventanilla - Callao	Lote 5 Manzana S1	P52009053	1,000.00	5,000.00	13,500.00	ANTONIO VISLAO GALLARDO	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
2	Área Industrial I, PECP Ventanilla - Callao	Lote 4 Manzana R1	P52009040	1,000.00	5,000.00	13,500.00	B2WG SAC	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
		Lote 9 Manzana R1	P52009045	1,000.00	5,000.00	13,500.00		NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
3	Área Industrial I, PECP Ventanilla - Callao	Lote 12 Manzana A1	P52008916	800.00	4,000.00	10,520.00	ELIGIO PACHECO ELIAS	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
4	Área Industrial I, PECP Ventanilla - Callao	Lote 7 Manzana A1	P52008911	1,000.00	5,000.00	13,500.00	PETYS 13 DE MAYO SAC	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
5	Área Industrial I, PECP Ventanilla - Callao	Lote 1 Manzana T1	P52009055	1,000.00	5,000.00	13,150.00	PEDRO PABLO CACYA GARCIA	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
6	Área Industrial II, PECP Ventanilla - Callao	Lote 7 Manzana D10	P52009255	992.00	4,960.00	13,044.80	METAL PROYECTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS SRL	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
7	Área Industrial II, PECP Ventanilla - Callao	Lote 8 Manzana D5	P52009338	992.00	4,960.00	13,044.80	MECANICA INDUSTRIAL UNION EIRL	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL
8	Área Industrial II, PECP Ventanilla - Callao	Lote 5 Manzana D6	P52009345	1,984.00	9,920.00	26,784.00	LUZ JARA ALARCON SAC	NINGUNO	LOTE INDUSTRIAL

Las personas naturales y jurídicas indicadas, poseedoras conforme al literal c) del artículo 77° del Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, solicitan la VENTA DIRECTA de los predios arriba descritos, de propiedad del Gobierno Regional del Callao. Dichos predios se encuentran ocupados por los solicitantes quienes realizan actividades de industria; por lo que se invita a los terceros que se consideren afectados para que dentro del plazo de 10 (diez) días a partir de la presente publicación, puedan intervenir en la forma prevista por el artículo 78° del Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, ante el Comité Especial de Adjudicaciones en la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao.

CONSULTAS EN NUESTRA PAGINA WEB [www.regioncallao.gob.pe](http://www.regioncallao.gob.pe)  
 Informes a los Teléfonos 575-5500 / 575-5533 / 484-5100, Anexo 301

002-OP-855683-1 tv. 22 octubre

Callao, Octubre de 2012

COMITÉ ESPECIAL DE ADJUDICACIONES

### COMUNICADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se comunica a las autoridades y vecinos del Establecimiento Industrial de EMUSA PERU S.A.C., ubicada en Jr. Pacto Andino N° 124 Urb. La Villa, distrito de Chorrillos- Lima, que ha iniciativa propia estamos desarrollando un Diagnóstico Ambiental Preliminar - DAP, que será remitido a la Dirección General de Asuntos Ambientales Industria del Ministerio de la Producción para su evaluación y aprobación según lo prescribe la legislación vigente. Asimismo, en cumplimiento al D.S. N° 026-2000-ITINCI/DM y en concordancia con la Guía de Participación Ciudadana R.M.N° 27-2001-MITICI/DM, se desarrollará un proceso de encuestas en el entorno, modalidad que será ejecutada por la empresa consultora el día 26 de octubre del presente año entre las 09.00 a 13:00 horas, asimismo se recibirán aportes y sugerencias al siguiente correo electrónico: [ecogeco.sac@gmail.com](mailto:ecogeco.sac@gmail.com).

Lima, 22 de octubre del 2012

Gerencia General

EMUSA PERU S.A.C.

002-OP-855599-1 tv. 22 octubre

**EDICTO.** Ante la Sub Gerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Metropolitana de Lima, CARLOS LUIS CUBA BARRAZA, con escrito N° 189743-12 de fecha 04.10.2012, solicita rectificación administrativa de la partida de nacimiento de CARLOS LUIS CUBA BARRAZA, respecto al nombre de su padre, que dice: MARCELINO CUBA, siendo lo correcto: MARCELINO CUBA MEDINA. Se efectúa esta publicación de acuerdo a lo previsto en el D.S. N° 015-98-PCM.- Lima, 16 de octubre de 2012.- Municipalidad Metropolitana de Lima.- Gerencia de Servicios a la Ciudad.- Sub Gerencia de Registros Civiles.- LIC. EVA RAQUEL REVOREDO MOROTE - Sub Gerente.- 002-OP-855577-1 tv. 22 octubre

### MERCEDES VICTORIA SALDAÑA MELLA MARTILLERO PUBLICO REGISTRO N°201

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE PRIMER REMATE PÚBLICO

En los seguidos por la Municipalidad Distrital de Lince, Ejecutor Coactivo Luis Manuel Condori Barrientos y Auxiliar Coactivo Juan Hugo Fernández Hoyos con ROSA ARRIZ MALDONADO, TERESA ARRIZ MALDONADO, YOLANDA ARRIZ MALDONADO, ALEJANDRO ARRIZ MALDONADO, PEDRO ARRIZ MALDONADO, sobre OBLIGACION TRIBUTARIA, Exp. Coactivo N°567-2003, se procederá al PRIMER REMATE del inmueble ubicado en Calle Yerovi (Av. Paseo de la República) N°1520 - 1526 - 1530 - 1534 - 1538, Urbanización Del Fondo Lince, Distrito de Lince, Provincia y Departamento de Lima, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N°07008211 del Registro de Propiedad Inmueble - Zona Registral IX Sede Lima, con un área de 225.33 m. Cuadrado en la suma de S/. 1'485,083.42 Nuevos Soles, siendo el precio Base: S/.990,055.61 Nuevos Soles, equivalente a las dos terceras partes de la tasación.

**AFECCIONES:** 1) Asiento D00001 de la Partida Electrónica N° 07008211, EMBARGO COACTIVO: Resolución N°08 fecha 01.01.2009, ACLARADA por Resolución N°07 fecha 28.10.2009 ambas expedidas por el Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Lince, ordena trabar Embargo sobre las acciones y derechos de propiedad de ROSA ARRIZ MALDONADO, ALEJANDRO ARRIZ MALDONADO, PEDRO ARRIZ MALDONADO y YOLANDA ARRIZ MALDONADO de HELLER y VICTOR LEON HELLER SOTO, ALEJANDRO ARRIZ MALDONADO y GLADYS WILLENLEY MONTOYA, PEDRO ARRIZ MALDONADO y CONNIE SIRNAN, TERESA ARRIZ MALDONADO y GINO FEOLA MELONE, hasta por la suma de S/.17,000.00 Nuevos Soles, en los seguidos por la Municipalidad de Lince, sobre Cobro de Deuda Tributaria, Exp. 00567-2003. Título presentado el 07.10.2009. 2) Asiento D00002 AMPLIACION DE EMBARGO DE DEUDA TRIBUTARIA: Resolución de Ejecución Coactivo N°11 del 12.10.2010 y N°12 del 27.01.2011, ambas expedidas por Ejecutor se ha ordenado ampliar el Embargo anotado en el Asiento D00001 de la presente partida, sobre las acciones y derechos que del inmueble registrado en la presente Partida le corresponden a la obligada Rosa Ariz Maldonado y a las sociedades conyugales conformadas por Yolanda Ariz Maldonado de Heller y Victor León Heller Soto, Alejandro Ariz Maldonado y Gladys Wilkenley Montoya, Pedro Ariz Maldonado y Connie Sirnan, Teresa Ariz Maldonado y Gino Feola Melone, hasta por la suma de S/.25,000.00 Nuevos Soles, presentado 27.12.2010. 3) Asiento D00003 AMPLIACION DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN: Resolución N°20, fecha 03.09.2012, aclarada por Resolución N°25 del 18.09.2012 ambas expedidas por el Ejecutor Coactivo, se ha ordenado Ampliar el monto del Embargo definitivo en Forma de Inscripción que corre registrado en los asientos D00001 y D00002 de la presente partida registrar, sobre las acciones y derechos que corresponden a los obligados Rosa Ariz Maldonado y a las sociedades conyugales conformadas por Yolanda Ariz Maldonado de Heller y Victor León Heller Soto, Alejandro Ariz Maldonado y Gladys Wilkenley Montoya, Pedro Ariz Maldonado y Connie Sirnan, Teresa Ariz Maldonado y Gino Feola Melone, hasta por la suma de S/.35,000.00 Nuevos Soles, así consta del procedimiento coactivo seguido por la Municipalidad Distrital de Lince, Exp. 00567-2003-CH-P(ACUM). Título fue presentado el 06.09.2012.

DIAY HORA DEL REMATE: 31 de Octubre 2012, hora 10.00 am

**LUGAR:** Av. Militar N° 1962 - Primer Piso, Distrito de Lince. Los Postores obtienen el 10% del valor de la tasación, en efectivo o cheque de gerencia a nombre de la Municipalidad Distrital de Lince, copia del DNI, Ficha RUC y Poderes Vigentes (30días) - Los Honorarios del Martillero son por cuenta del adjudicatario de conformidad con el Art. 18 de la Ley del Martillero Público - Decreto Supremo N°006-2005 JUS y Art. 732 del Código Procesal Civil y están afectos al IGV.-Mercedes Victoria Saldaña Mella - Martillero Publico Registro N° 201- Lince 12 de Octubre 2012.

### MERCEDES VICTORIA SALDAÑA MELLA MARTILLERO PUBLICO - ABOGADO Reg. N° 201 - C.A.L. 35548

005-OP-853978-1 3v. 18-19-20-22-23-24 octubre

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AV. ELMER FAUCETT N° 3970-CALLAO TEL. 575-5500 /575-5533/ 484-5100

## SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

El bien inmueble descrito a continuación se encuentra en Proceso de Saneamiento Físico y Legal, en el Registro de Propiedad Inmueble de Lima y Callao - Oficina Regional del Callao, de conformidad con el artículo 7° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, ampliado por Decreto Supremo N° 136-2001-EF; Ley N° 29151, su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008 Vivienda; y, la Ley N° 27902 - Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

ITEM	UBICACIÓN	DISTRITO	CODIGO DEL PREDIO	AREA TOTAL (m2)	DENOMINACION	AREA A INDEPENDIZAR (m2)
1	AV. ELMER FAUCETT ESQUINA CON LA AV. MORALES DUAREZ	CALLAO	70267836	9,435.72	AV. ELMER FAUCETT.	7,138.69

002-OP-855678-1 tv. 22 octubre

### EDICTO

Ante la Sub Gerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Metropolitana de Lima, CARLOS LUIS CUBA BARRAZA, con escrito N° 189751-12 de fecha 04.10.2012, solicita rectificación administrativa de la partida de nacimiento de JULIA SILVINA CUBA BARRAZA, respecto al nombre de su padre, que dice: MARCELINO CUBA, siendo lo correcto: MARCELINO CUBA MEDINA. Se efectúa esta publicación de acuerdo a lo previsto en el D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 16 de octubre del 2012  
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD  
 SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES  
 LIC. EVA RAQUEL REVOREDO MOROTE  
 SUB GERENTE

002-OP-855675-1 tv. 22 octubre

### CONVOCATORIA

Conforme al Art. 88 del D. Ley 21821, se convoca a los acreedores de la Empresa IMPORTACIONES VEMA E.I.R.L. EN LIQUIDACION, para presentar documentos justificativos de sus créditos (30 días de plazo).

WALTER CORTEZ MARTINEZ  
 EL LIQUIDADOR  
 002-OP-855571-1 3v. 22-23-24 octubre

### EDICTO

Ante la Sub Gerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Metropolitana de Lima, CARLOS ALBERTO MANCHEGO BUSTIOS, con escrito N° 189857-12 de fecha 04.10.2012, solicita rectificación administrativa de su partida de nacimiento, respecto al nombre de su madre, que dice: MARIA DORA BUSTIOS, siendo lo correcto: MARIA DORA BUSTIOS CASTRO. Se efectúa esta publicación de acuerdo a lo previsto en el D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 16 de octubre de 2012  
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD  
 LIC. EVA RAQUEL REVOREDO MOROTE  
 SUB GERENTE - SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES  
 002-OP-855682-1 tv. 22 octubre

**El Peruano**

[www.elperuano.com.pe](http://www.elperuano.com.pe)